

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06 - ATE

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000056-2026-SERVIR-PE

Se comunica al personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N.° 276 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate que, en el marco de la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 32513 y de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE¹, aquellos servidores que acrediten contar con un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios, computados hasta la fecha de nombramiento bajo el referido régimen, en plaza orgánica presupuestada, independientemente del grupo ocupacional, nivel de gobierno o entidad pública donde hayan prestado servicios, deberán presentar la documentación correspondiente en formato PDF a través de la mesa de partes presencial o virtual <https://enlinea.minedu.gob.pe/>, a fin de participar en el procedimiento de nombramiento del personal administrativo:

1. Solicitud de nombramiento (**Anexo 4**).
2. "Formato Currículo Vitae" (**Anexo 5**).
3. "Declaración Jurada sobre prohibiciones, impedimentos e incompatibilidades para el acceso a la función pública" (**Anexo 6**).
4. **Certificado de Antecedentes Penales** (requisito obligatorio)² <https://cape.pj.gob.pe/cape/>
5. **Documentos que confirma cumplir con el perfil del puesto y los requisitos** propios de la plaza orgánica en la que solicita ser nombrado, el cual debe ser de acuerdo con el Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 1077-2023-DRELM (plazas de Sede) y la Resolución de Secretaría General N° 197-2022-MINEDU y sus modificatorias (plazas de institutos públicos).

Los documentos señalados en el numerales, deberán ser remitidos en formato PDF y/o WORD, a (<https://enlinea.minedu.gob.pe/>).

¹ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 6 de abril de 2026 y en el portal institucional de SERVIR al cual se accede a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/servir/normas-legales/7979426-000056-2026-servir-pe>

² Informe Técnico N° 851-2019-SERVIR/GPGSC, elaborado por la Gerencia de Gestión del Servicio Civil.

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Publicación de plazas sujetas al procedimiento de nombramiento de personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.	Equipo Administración de Personal -RR. HH	06/07/2026	06/07/2026
Presentación de expedientes a través de mesa de partes presencial y/o virtual: https://enlinea.minedu.gob.pe/	Mesa de Partes - Trámite documentario / Personal administrativo	07/07/2026	10/07/2026
Evaluación Preliminar del Cumplimiento de requisitos	Equipo Administración de Personal -RR. HH	13/07/2026	17/07/2026
Publicación del Cuadro Preliminar de Resultados	Equipo Administración de Personal -RR. HH	20/07/2026	20/07/2026
Presentación de reclamos y/o subsanación de documentos	Equipo Administración de Personal -RR. HH	21/07/2026	22/07/2026
Evaluación Final del Cumplimiento de requisitos	Equipo Administración de Personal -RR. HH	23/07/2026	23/07/2026
Publicación del Cuadro Final de Resultados	Equipo Administración de Personal -RR. HH	24/07/2026	24/07/2026
Emisión de resolución y suscripción de nombramiento	Dirección / Equipo Administración de Personal -RR. HH	30/07/2026	07/08/2026